

Protocolo de seguridad y emergencia para salidas pedagógicas

Objetivos de las salidas Pedagógicas

Las salidas pedagógicas representan experiencias pedagógicas importantes para que nuestros estudiantes entiendan el mundo que los rodea. La salida pedagógica debe estar vinculada con los aprendizajes que estén desarrollando.

Los docentes o guías deberán planificar la salida con al menos un mes de anticipación para poder analizar, aprobar y gestionar los permisos correspondientes para ser firmados por los apoderados y autorizada por el Ministerio de Educación.

Antes de la salida pedagógica:

- 1) El docente responsable de la salida pedagógica deberá informar al jefe técnico con 30 días de anticipación, quien determinará la posibilidad de la realización de dicha salida. Se definirá el lugar a visitar y se buscará la información respectiva para optimizar la actividad.
- 2) Se determinará el costo económico y los recursos necesarios para desarrollar la salida.
- 3) Jefatura técnica tramitará la autorización en dirección y se informará a convivencia escolar, quien gestionará los permisos Ministeriales para la salida.
- 4) Para las salidas fuera de la comuna, el aviso debe ser por lo menos con 15 días hábiles de anticipación, ya que el colegio debe remitir la solicitud al Departamento Provincial de Educación por lo menos 10 días hábiles antes de la fecha de salida.
- 5) Enviar a los padres y apoderados ficha de autorización que deberá ser enviada de vuelta firmada a más tardar 5 días antes de la salida. En la ficha, se incluirá toda la información de la salida (personas a cargo, número de estudiantes, lugar, objetivos de las salidas pedagógicas y algunas recomendaciones tales como llevar protector solar, uniforme completo, entre otros).
- 6) El docente a cargo deberá recolectar autorizaciones debidamente firmadas y dejarlas en secretaría académica.
- 7) El jefe técnico entregará una hoja de ruta a Dirección y Secretaría académica, con número de contacto del docente a cargo, nómina de docentes acompañantes, responsabilidades de los mismos durante la salida, cantidad de estudiantes, dirección y teléfono del lugar de visita.

- 8) Se contratará transporte que cuente con revisión técnica y permiso de circulación al día. Se realizará revisión de los documentos del transporte contratado (número de patente, seguro obligatorio de accidentes personales, etc.) y los documentos del chofer a cargo (nombre completo, rut, domicilio, teléfono de contacto), fotocopia de licencia A3) Se procederá a sacarles copia y dejar las copias en secretaría académica.
- 9) El docente a cargo y jefatura técnica, verificarán antes de salir, que cada estudiante cuente con su autorización firmada.
- 10) El docente a cargo deberá pasar lista a su grupo curso. Es importante señalar que ningún estudiante saldrá del colegio sin la debida autorización firmada por el apoderado.
- 11) El docente a cargo deberá llevar un listado de estudiantes con nombre completo y RUT de cada uno de ellos, copia del seguro vigente de accidentalidad escolar y datos del centro de salud más cercano.
- 12) Cada estudiante deberá portar durante el trayecto de la salida, una tarjeta de identificación que contenga su nombre completo, RUT y teléfono de contacto del apoderado y del colegio.
- 13) Cada docente o adulto acompañante portará una credencial con su nombre y número de teléfono.
- 14) El número de adultos responsables por estudiantes será de un adulto por cada 10 estudiantes.
- 15) La función que cumplirán los docentes acompañantes será de resguardar y acompañar a los estudiantes.
- 16) Se asignará a un docente acompañante la responsabilidad y traslado de un botiquín de primeros auxilios.
- 17) El encargado de mantención del colegio revisará que el transporte esté en buenas condiciones y cuente con los cinturones de seguridad en buen estado.

Durante la salida:

1) Durante la salida pedagógica, los estudiantes mantendrán un comportamiento acorde a la normativa de convivencia escolar, que se evidenciará en el respeto entre compañeros y profesores, hábitos de modales y cortesía, cuidado y conservación del medio ambiente.

En caso de accidente:

1) El docente responsable evaluará la situación y si lo amerita el estudiante será trasladado al centro asistencial más cercano o se aplicará el traslado a la clínica en convenio según seguro escolar.

2) Se contactará al colegio y la secretaria académica avisará a los padres sobre el accidente y el lugar donde fue trasladado el estudiante si este fuese el caso.

3) Dependiendo de la gravedad del accidente se evaluará el regreso al colegio o la continuación de la salida pedagógica.

FICHA SALIDA PEDAGOGICAS COLEGIO CELEI

LUGAR	
CURSO (S)	
FECHA SALIDA PEDAGÓGICA	
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
MEDIO DE TRANSPORTE	
HORA DE SALIDA	
HORA DE LLEGADA	
ACTIVIDAD A DESARROLLAR A PARTIR DE LA SALIDA A TERRENO	
DOCENTE O GUÍA A CARGO DEL GRUPO	
DOCENTE (S) ACOMPAÑANTES	
Nº DE ALUMNOS	

SE ADJUNTA AUTORIZACIÓN PARA COMPLETAR Y ENVIAR FIRMADA

AUTORIZACIÓN

YO.....AUTORIZO A MI HIJO/A

..... CURSO.....

A PARTICIPAR DE LA SALIDA PEDAGÓGICA ANTES DESCRITA.

NOMBRE Y FIRMA DE APODERADO/A:

FECHA:

Protocolo Gira de estudios

Objetivos de la Gira de estudios

- 1) Conocer y valorar la riqueza cultural de diferentes ciudades y regiones de Chile y del país de destino.
- 2) Desarrollar lazos de convivencia, amistad, aceptación y solidaridad con el grupo de viaje.
- 3) Profundizar en el autoconocimiento y en el conocimiento de los demás.

Antes de la gira de estudios:

- 1) El programa final del viaje debe ser presentado a la Dirección del colegio con a lo menos treinta (30) días de anticipación del inicio del viaje.
- 1) Se contará con una nómina oficial de las personas que asisten a la gira de estudio.
- 2) Se debe entregar a las familias de los viajantes, un cronograma de las actividades, lugares y extensión de las visitas que se realizarán.
- 3) Es responsabilidad de cada uno de los viajantes, presentar toda la documentación requerida en los plazos establecidos que determinen los organizadores. De no cumplir con estos requerimientos, el estudiante podrá ser excluido de participar en la actividad.
- 4) El profesor jefe será el responsable y encargado de la gira de estudios. Por lo tanto, los estudiantes deberán acatar todas las decisiones que él o ella tome. El docente contará con todas las facultades y autoridad necesaria para , en caso de cualquier eventualidad, suspender las actividades que estén programadas.
- 5) Las normas y manejo de grupo específico durante el viaje, dependerá exclusivamente de los guías a cargo del viaje.
- 6) En el colegio deben quedar todos los datos de identificación y contacto de los viajantes, asimismo, información de familiares directos a quienes contactar en caso de emergencia. A lo que se debe agregar las autorizaciones expresas de los padres y/o apoderados en caso de salida del país conforme a la ley y requisitos administrativos solicitados para ello
- 7) Los padres y apoderados, dentro de los preparativos del viaje, deben firmar un acuerdo mediante el cual aceptan las normas fijadas por el colegio para el desarrollo

de la salida. Debe incluir la lista de los participantes, transporte, alojamiento y el cronograma de actividades detallado por días.

Obligaciones y responsabilidades de los estudiantes

- 1) Cumplir con las normas básicas de comportamiento, hábitos y modales estipulados en nuestro manual de convivencia.
- 2) Respetar a las personas, costumbres, tradiciones, ritos, monumentos y lugares.
- 3) Evitar alterar el bienestar de las personas, causar molestias o provocar deterioro.
- 4) Comportarse de manera que el nombre y la visión de nuestra comunidad educativa permanezca como un grato recuerdo en la memoria de todos.
- 5) Permanecer siempre con el grupo en todas las actividades especificadas como grupales y/o colectivas. No apartarse ni generar grupos pequeños sobre los cuales los acompañantes no tengan conocimiento o no hayan autorizado.
- 6) Colaborar con la organización del viaje manteniendo en orden sus objetos personales, documentos y dinero.
- 7) Velar por su propia seguridad y la de los demás.
- 8) Respetar y acatar las instrucciones de su guía, docentes y acompañantes en general.
- 9) Se considerarán faltas graves: Salir sin permiso, ocasionar conflictos o desórdenes, fumar, consumir alcohol o drogas.
- 10) Las faltas graves tendrán como consecuencia enfrentarse al Consejo General docente al regreso, arriesgando la cancelación o no renovación de la matrícula.
- 11) Aquellas faltas no contempladas en el presente reglamento serán debidamente analizadas en primera instancia por los docentes acompañantes, para luego ser evaluadas por el Equipo Directivo del colegio y si el caso lo amerita, por el Consejo de profesores.

Protocolo Gira de estudios

1.- Objetivos de la Gira

- Conocer y valorar la riqueza cultural de diferentes ciudades y regiones de Chile y del país de destino.
- Desarrollar lazos de convivencia, amistad, aceptación y solidaridad con el grupo de viaje.
- Profundizar en el autoconocimiento y en el conocimiento de los demás.

2.- Obligaciones

- Cumplir con las normas básicas de comportamiento, hábitos y modales estipulados en nuestro manual de convivencia.
- Respetar a las personas, costumbres, tradiciones, ritos, monumentos y lugares.
- Evitar alterar el bienestar de las personas, causar molestias o provocar deterioro.
- Comportarse de manera que el nombre y la visión de nuestra comunidad educativa permanezca como un grato recuerdo en la memoria de todos.
- Permanecer siempre con el grupo en todas las actividades especificadas como grupales y/o colectivas. No apartarse ni generar grupos pequeños sobre los cuales los acompañantes no tengan conocimiento o no hayan autorizado.

3.- Responsabilidades

- Colaborar con la organización del viaje manteniendo en orden sus objetos personales, documentos y dinero.
- Velar por su propia seguridad y la de los demás.
- Respetar y acatar las instrucciones de su guía, docentes y acompañantes en general.

4.- Faltas graves

- Salir sin permiso
- Ocasionar conflictos o desórdenes
- Fumar, consumir alcohol o drogas

Las faltas graves tendrán como consecuencia enfrentarse al Consejo de profesores al regreso, arriesgando la cancelación o no renovación de la matrícula.

Aquellas faltas no contempladas en el presente reglamento serán debidamente analizadas en primera instancia por los docentes acompañantes, para luego ser evaluadas por el Equipo Directivo del colegio y si el caso lo amerita, por el Consejo de profesores.

Tomé conocimiento del presente protocolo de gira de estudio y me comprometo a cumplir con las reglas antes estipuladas

Nombre y Firma alumno o alumna

Nombre y firma padre, madre, apoderado